



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **302** DE

(10 de septiembre de 2020)

“Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Administrativa de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal o definitiva de los mismos serán provistos de forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el Decreto 760 del 17 de marzo de 2005 “por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones” establece en el artículo 44 que en vacaciones temporales generadas por el encargo se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad.

Que el mismo artículo transitorio señala que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existe una vacante temporal que por necesidades del servicio debe proveerse.

Que, verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que se llevó a cabo el proceso de selección de acuerdo al Procedimiento de Selección vinculación, fue evaluado por la psicóloga y el Vicerrector Administrativo Financiero.

Que en consecuencia es procedente realizar un nombramiento provisional.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Vincular provisionalmente a **GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número, 1.030.614.054 en el cargo de **Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 08**, de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 11 de septiembre de 2020 y hasta cuando dure la situación administrativa de la titular, y/o hasta el 31 de diciembre de 2020.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTICULO 4º Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al **10 de septiembre de 2020**

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo

Revisó Nohemy Guzmán, Jefe de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de Selección y vinculación

